

**ANEXO 02 DEL MANUAL
POLÍTICA DEL SISTEMA**

PALETS CERVELO, S.L. en su actividad de:

**Transporte de mercancías por carretera.
Recuperación, comercialización y distribución de palets.**

Se compromete a implementar un sistema de gestión, extensivo a toda la estructura de la organización, procesos y desarrollos, con el propósito de mejorar continuamente la eficacia y eficiencia del desempeño actuando en el marco de los siguientes principios:

- 1 Lograr el mayor grado de satisfacción de sus clientes, con los productos/servicios que ofrece.
- 2 Controlar eficazmente todos nuestros procesos, con el fin de mejorar y mantener la confianza de nuestros clientes, cumpliendo con sus necesidades y expectativas.
- 3 Implantar un proceso de mejora continua mediante la actualización periódica de nuestro Sistema de Gestión, la presente política y el desempeño del sistema de gestión.
- 4 Establecer, implementar y difundir de forma periódica objetivos concretos del sistema, coherentes con la presente política.
- 5 Reconocer la importancia de la participación, comunicación, información y formación de nuestros trabajadores, haciéndoles partícipes, comprometidos y responsables con los puntos expresados en la presente política.
- 6 Identificar, evaluar, prevenir y reducir/mejorar en la medida de nuestras posibilidades los riesgos en nuestros procesos generales y ambientales derivados de nuestra actividad.
- 7 Cumplir con la legislación vigente, y en la medida de lo posible superar los requisitos en ella establecidos, siempre que ello lleve asociado un beneficio para la empresa, sus empleados, el medio ambiente y la sociedad en general.
- 8 Incluir siempre que resulte posible consideraciones ambientales en nuestras decisiones de compra.
- 9 Protección del medio ambiente, prevención de la contaminación, utilización sostenible de recursos naturales, fomento del uso eficiente de energía, materias primas, prácticas de reutilización, reciclado y correcto tratamiento de nuestros residuos.
- 10 Poner esta Política de Gestión a disposición de partes interesadas.

Dirección

Rev: Mayo de 2017